

## CURSO ENTRENADORAS GIMNASIA RITMICA 1º NIVEL 2014

### 1- INFORMACION GENERAL

#### ESTUDIOS ADAPTADOS AL

- a) Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre de 2007 (BOE de 8 de noviembre de 2007).
- b) Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre (BOE de 28 de febrero de 2012)
- c) Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8 de febrero de 2014)

### 2- TITULACIÓN:

Entrenador de Gimnasia Ritmica nivel 1

### 3- Nº PLAZAS: 30

### 4- PLAN DE ESTUDIOS

#### **Bloque común:**

60 horas, impartido por el Centro de Estudios, investigación y Medicina del Deporte ( Instituto Navarro de Deporte y Juventud) CEIMD, Calle Sangüesa, Estadio Larrabide.

Fechas de Celebración: del 19 Septiembre al 26 de Noviembre.

Horario: Miércoles y Viernes de 18.00 a 21.00 Horas

#### **Bloque específico:**

140 Horas.

Fecha de Celebración del 18 de Julio al 3 Agosto

Horario de 9.00. a 14.00 h. y del 16.00 a 20.00 h.

Lugar: Pabellón Larraona. Fuente del Hierro (esquina Pedro I) - 31007 Pamplona

Manos Libres.....	15 Horas
Ballet.....	12 Horas
Cuerda.....	12 Horas
Aro.....	12 Horas
Pelota.....	12 Horas
Mazas.....	12 Horas
Cinta.....	12 Horas
Conjunto.....	12 Horas
Reglamento.....	10 Horas

Didáctica del acondicionamiento físico específico.....15 Horas  
Seguridad e Higiene de la enseñanza de gimnasia rítmica.....8 Horas  
Administración, gestión y desarrollo profesional.....5 Horas

## **5- REQUISITOS DE ACCESO**

1. Para acceder a las actividades de formación deportiva a que se refiere esta orden será necesario acreditar los requisitos generales que a continuación se enumeran:

a) Para acceder al nivel I, **estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente** a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

No obstante lo dispuesto en el apartado uno, será posible acceder a las enseñanzas sin cumplir los requisitos de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Bachiller establecidos siempre que el aspirante supere o reúna los otros requisitos de acceso que se establezcan de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de esta orden, y además reúna las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

3. En el caso de la prueba sustitutiva del título de Bachiller, el requisito del título de Técnico Deportivo establecido en el artículo 31.1.b) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, será sustituido para estas actividades de formación deportiva por la acreditación del nivel II en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

## **6- PRUEBAS DE ACCESO**

Requisitos de carácter específico.

Estructura de la prueba:

El alumno realizará las siguientes dificultades corporales y elementos técnicos:

Técnica corporal:

1 salto (libre).

1 equilibrio (libre).

1 giro (libre).

1 flexibilidad/onda (libre).

Pelota:

1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante.

1 movimiento en ocho.

1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano.

**Cuerda:**

Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda.

1 escapada simple.

1 lanzamiento.

**Aro:**

1 rodamiento de retroceso por el suelo.

Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo.

1 lanzamiento de una mano y recogida de una mano.

**Mazas:**

Pequeñas rotaciones en diferentes planos.

Pequeño lanzamiento de las dos mazas.

Gran lanzamiento de una maza.

**Cinta:**

Espirales con ambas manos.

Serpentinas con ambas manos.

Escapada

**Criterio de evaluación:**

5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos.

4 puntos: ejecución con errores leves.

3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento.

2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento.

0 punto: no ser capaz de ejecutar.

El alumno será apto siempre y cuando alcance un mínimo de 9 puntos en cada uno de los aparatos y 12 puntos en técnica corporal

## **7- PERIODO DE PRACTICAS.**

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno hay superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo

1. El período de prácticas tendrá las siguientes finalidades:
  - a) Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias de cada nivel.
  - b) Adquirir una identidad y madurez profesional y deportiva motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
  - c) Completar el conocimiento de la organización deportiva y laboral correspondiente, de su gestión económica y del sistema de relaciones sociolaborales y deportivas de la entidad, con el fin de facilitar su inserción.
  - d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro deportivo y acreditar los aspectos requeridos en el desempeño de las funciones propias del entrenador deportivo, que no pueden verificarse anteriormente por exigir situaciones reales de trabajo o práctica deportiva.
2. El periodo de prácticas se realizará en la misma modalidad o, en su caso, especialidad deportiva que se curse, y podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo nivel.
3. El periodo de prácticas se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica.  
En el caso del alumnado con discapacidad se adoptarán las medidas necesarias para la realización de prácticas en entornos accesibles.
4. El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y el propio centro en el que se desarrollen.
5. El periodo de prácticas también podrá ser acreditado por la experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.3.

**El tutor del periodo de prácticas será:**

- a) Entrenador de, al menos, un nivel de formación federativa superior y de la misma modalidad o especialidad a la del alumnado que ha de ser tutelado.
- b) En ausencia de los anteriores, expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por las federaciones españolas, por las Comunidades Autónomas o por las Ciudades de Ceuta y de Melilla, en colaboración en su caso, con la federación deportiva autonómica

Las fechas del período de prácticas serán entre el inicio del Bloque Común, en septiembre de 2014 y el 30 de abril de 2015.

***\*Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación Deportiva en el plazo establecido el alumno será calificado como 'No Apto'.***

## **8.- REQUISITOS GENERALES**

Los requisitos generales para el acceso a las formaciones son:

- Para acceder al **nivel I:**

- 1.- Tener 16 años cumplidos o antes de finalización del Bloque Común del curso
- 2.- Superar la prueba de acceso de carácter Específico
- 3.- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria o titulación equivalente a efectos académicos. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso para Entrenadores Deportivos o la Prueba de Acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.

La superación de **las pruebas de acceso a los ciclos formativos** permitirá el acceso a los cursos de entrenador deportivo en periodo transitorio o de técnico deportivo a quienes no cumplan los requisitos académicos de acceso directo. Para cualquier duda o aclaración dirigirse al IES en el que se vayan a celebrar las pruebas de acceso.

### **Para estudios de NIVEL 1 Y 2**

- Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria E.S.O. (L.O.G.S.E.)
- 2º Curso de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.)
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Bachiller Superior.
- Cursos Comunes de Artes y Oficios (3º en plan 63 ó 2º en experimental).
- 2º Curso de Primer Ciclo de Bachiller General Experimental (R.E.M.)
- Técnico de Grado Medio.
- Superación de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Título de Oficialía Industrial.
- Otros estudios equivalentes a efectos académicos.
- Superación de la Prueba de Acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en E.S.O. para cursos de Entrenadores Deportivos en Periodo Transitorio o Técnicos Deportivos

## **8- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN LA INSCRIPCIÓN DEL CURSO COMPLETA PARA TODO EL ALUMNADO (PLAZO MÁXIMO 3 JULIO)**

- Impreso Curso con todos los datos cumplimentados
- Fotocopia diploma ESO ó equivalente
- Fotografía carnet
- Fotocopia DNI
- Fotocopia justificante pago curso a nombre de la cursillista
- Justificante licencia Nacional



C/ Paulino Caballero, 13 - 2º  
**31002 PAMPLONA**  
**TELF.** : 948 210924  
**FAX** : 848-427835  
**C.I.F.** : Q - 31/16663 J  
**E-mail:** fng@fednavgimnasia.es  
**Web:** www.fednavgimnasia.es

## **9- ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

La Federación Navarra de Gimnasia se reserva el derecho de anular el curso en caso de que no se alcance el mínimo de alumnos/as necesario, en cuyo caso, se reembolsará el 100% del importe.

## **10-COSTE CURSO**

El Coste total del curso será de 800 €.

El ingreso deberá hacerse en el nº de cuenta de Caixa Navarra

ES31 2100 5342 4422 0002 0272

Antes del 3 de Julio.



C/ Paulino Caballero, 13 - 2º  
**31002 PAMPLONA**  
**TELF.** : 948 210924  
**FAX** : 848-427835  
**C.I.F.** : Q - 31/16663 J  
**E-mail:** fng@fednavgimnasia.es  
**Web:** www.fednavgimnasia.es

## **INSCRIPCION CURSO ENTRENADORA GR 1º NIVEL**

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**NIF**

**FECHA DE NACIMIENTO**

**LUGAR DE NACIMIENTO**

**NACIONALIDAD**

**DIRECCION**

**POBLACION**

**TELEFONOS**

**E-MAIL**

**Nº LICENCIA**